

INDICADORES ECONOMICOS ECONOMICO-FINANCIEROS

2015

Indicadores Financieros y Patrimoniales

Liquidez Inmediata: Fondos líquidos/ Acreedores Pendientes de Pago: <i>Refleja el porcentaje de las obligaciones pendientes de pago que se pueden atender con la liquidez disponible en ese momento.</i>	9,61%
Solvencia c/p: Fondos Líquidos + Derechos pendientes de cobro / Acreedores pendientes de pago <i>Representa la capacidad que tiene la entidad de atender el pago de las deudas contraídas a través de los elementos más líquidos del activo circulante.</i>	58,41%
Deuda/ habitante <i>Mide la deuda en renta per cápita.</i>	0,00 €
Deuda/ presupuesto <i>Calculado sobre presupuesto corriente a 30.09.15</i>	0,00 €

Indicadores Presupuestarios**INGRESOS:**

a) Ejecución de Ingresos : (Derechos Reconocidos Netos/ Previsiones Definitivas) <i>La Ejecución del Presupuesto de Ingresos representa el porcentaje de las previsiones definitivas de ingresos que dan lugar a los derechos reconocidos netos</i>	74,60%
b) Realización de Cobros: (Recaudación Neta/ Derechos Reconocidos Netos) <i>La realización de cobros representa el porcentaje de derechos reconocidos netos con cargo al presupuesto corriente que han sido cobrados durante el ejercicio presupuestario correspondiente.</i>	72,89%
c) Autonomía: (Derechos Reconocidos Netos (*)/ Derechos Reconocidos Netos Totales) <i>Para el cálculo de la autonomía de los Derechos Reconocidos Netos totales se excluyen tanto las subvenciones como los pasivos financieros (cero).</i>	99,92%
d) Autonomía Fiscal : Derechos Reconocidos Tributarios / Derechos reconocidos netos totales <i>Calcula el porcentaje que representan los derechos reconocidos de los capítulos 1 a 3 de ingresos en relación con los derechos reconocidos totales.</i>	38,44%

e) Ingresos Fiscales por Habitante: Derechos reconocidos netos tributarios/ nº habitante <i>Población en el año 2015 en Leioa: 30.710 habitantes.</i>	422,31 €
f) Período Medio de Cobro: Derechos pendientes de cobro/ Derechos reconocidos netos= 90 días. <i>Relaciona período de cobro de los ingresos tributarios reconocidos hasta el tercer trimestre del ejercicio</i>	90 días
g) Superávit por habitante: Resultado presupuestario ajustado/ nº habitantes: 401,13 euros <i>Calculado a fecha 30.09.15, considerando una población de 30.710 habitantes.</i>	401,13 €
h) Contribución del Presupuesto al remanente de tesorería: Resultado presupuestario ajustado/ Remanente de tesorería para gastos generales <i>Calculado a fecha 30.09.15</i>	31,51%
i) Realización de cobros de presupuestos cerrados: cobros/ saldo inicial de derechos – anulaciones-/+ re <i>Calculado a fecha 30.09.15</i>	33,97%

GASTOS:

a) Ejecución de Gastos: Obligaciones reconocidas netas/ Créditos Definitivos <i>Es el porcentaje en el que los créditos definitivos dan lugar a las obligaciones reconocidas netas.</i>	50,52%
b) Realización de Pagos: Pagos Líquidos/ Obligaciones reconocidas netas <i>Determina el porcentaje de obligaciones reconocidas netas con cargo al presupuesto corriente que han sido abonadas hasta el tercer trimestre del ejercicio presupuestario en curso.</i>	99,19 €
c) Gasto por habitante : Obligaciones reconocidas netas/ nº de habitantes <i>Ejecución de gasto hasta 30.09.15 considerando una población en Leioa de 30.710 habitantes.</i>	749,49 €
d) Inversión por habitante : Obligaciones reconocidas netas (capítulos 6 y 7)/ nº de habitantes= 42,25 eu: <i>de capital (VI y VII) es decir, de operaciones de capital, por cada habitante (Leioa de 30.710 habitantes)</i>	42,25 €
e) Esfuerzo inversor : Obligaciones reconocidas netas (capítulos 6 y 7)/ n Obligaciones reconocidas netas	5,64 €
f) Período medio de pago: Obligaciones pendientes de pago/ Obligaciones reconocidas netas <i>Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en pagar a sus acreedores las obligaciones</i> <i>El período medio de pago consolidado a fecha 30.09.15 calculado con la metodología desarrollada en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, es de -8,35 días.</i>	3 días y 3,26 días (en los capítulos 2 y 6)
i) Realización de pagos de presupuestos cerrados: pagos/ saldo inicial de obligaciones – anulaciones	100%